

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000110

UNIDAD EJECUTORA : 000 SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD - SISOL
NRO. IDENTIFICACIÓN : 500256

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
07.11 - C.m. Villa Limatambo								
15/05/2024	0000000671	495700030052	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 26 G X 1/2 in	Unidad	0.00	0.00	500.00	0.00
15/05/2024	0000000671	512000370052	LANCETA DESCARTABLE RETRÁCTIL 23 G GRADUABLE X 1.3 mm, 1.8 mm , 2.3 mm	Unidad	0.00	0.00	300.00	0.00
07.20 - Ee.ss. Camana								
15/05/2024	0000000672	071100434445	SERVICIO DE GESTION Y COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,000.00
15/05/2024	0000000672	210100010793	SERVICIO DE ASISTENCIA EN SERVICIOS GENERALES	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,930.00
07.29 - Ee.ss. Emmsa								
15/05/2024	0000000663	495700030052	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 26 G X 1/2 in	Unidad	0.00	0.00	500.00	0.00
15/05/2024	0000000663	512000370052	LANCETA DESCARTABLE RETRÁCTIL 23 G GRADUABLE X 1.3 mm, 1.8 mm , 2.3 mm	Unidad	0.00	0.00	600.00	0.00
15/05/2024	0000000663	585000490027	SALBUTAMOL (COMO SULFATO) 5 mg/mL SOL 10 mL	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
07.42 - Gerencia De Servicios Y Promocion De La Salud								
16/05/2024	0000000674	071100384733	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA MECANICA ELECTRICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Firma 1: Responsable del Área encargada en la gestión de la CAP



Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o quien en su lugar delegada facultad